

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMBLEG CIA. LTDA.

En la ciudad de El Guabo, en la oficina de la compañía AMBLEG CIA. LTDA., ubicada en las calles Carchi y Avenida del Ejército a las 17H30 del día 29 de Abril del 2018, encontrándose presente todos los Socios resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, al amparo de la ley de Compañías, actúa como Presidente de Junta el Blgo. Rodrigo Ramón Rivas y como secretaria Ad-hoc la Abg. Iliana Viteri Orellana con C.I. 070408515-8. Se solicita se firme la lista de asistentes, dando como resultado que se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

- 1) Señor Arguello Yépez Cesar Alberto, C.I. 090341749-1 con 25 participaciones;
- 2) Señora Jima Illescas Julihana del Cisne, C.I. 070432187-6 con 25 participaciones,
- 3) Señor Ramón Rivas klinfor Rodrigo, C.I. 070381418-6 con 250 participaciones;
- 4) Señora Ruiz Benavides María Fernanda, C.I. 091550515-0 con 25 participaciones;
- 5) Viteri Heredia Eduardo Felipe C.I. 080101379-8 con 25 participaciones;
- 6) Viteri Marín Necker Eduardo, C.I. 070105531-1 con 25 participaciones;
- 7) Viteri Orellana Necker, C.I. 070398210-8 con 25 participaciones;

Que representan el ciento por ciento del paquete accionario, declarándose legalmente constituida la junta general ordinaria se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe del gerente general correspondiente al año 2017.
2. Conocimiento y resolución respecto al balance general del ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y resolución respecto al estado de Pérdidas y Ganancias relativo al año 2017.

A continuación en cumplimiento del primer punto de orden del día: El presidente solicita que por secretaría se lea el informe de la señora gerente general Abg. Iliana Natividad Viteri Orellana correspondiente al ejercicio económico del año 2017

El proceso administrativo se lo ha analizado y se considera lo ideal, se han organizado varias negociaciones con el Estado con prioridad a realizarse en el año 2018. Se pretende ir mejorando los procesos para búsqueda de nuevos clientes y seguir prestando servicios con calidad y eficiencia como los periodos anteriores.

En el segundo punto se procede a conocer el balance respectivo donde se analiza el impacto mencionado por gerencia en las utilidades de la empresa, demostrando que las gestiones van en buen curso y que durante el presente año 2018 mejorarán por los contratos de servicio en proceso, realizando varias gestiones de cobranzas para no alterar el flujo de efectivo de la empresa

La capacidad de pago de la compañía mantiene una compensación ideal de respuesta de acuerdo a lo establecido en el adjunto de documentos y cuentas tanto por cobrar como por pagar, que verifican el flujo de efectivo realizado en todo movimiento económico de la compañía.

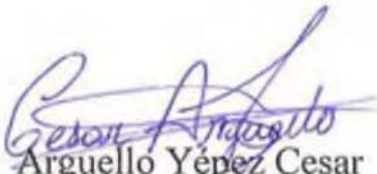
En cumplimiento del tercer punto, los socios aprueban el Estado de Pérdidas y Ganancias, organizando el financiamiento de los presupuestos durante el año 2018 que se presentan junto al balance de resultados. Se decide no repartir utilidades acumuladas, y seguir en este proceso hasta poder cancelar estos dividendos, o caso contrario la junta decida convertirlos en capital social.

El presidente solicita a los socios se considere revisar las cuentas pendientes de la empresa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tanto de Pasaje y El Guabo, para formar una comisión y tratar de revisar los trabajos ejecutados anteriormente.

Se menciona varios cambios a suscitar en la organización de la empresa, como la nueva ubicación y personalización de la oficina que sirve para brindar una mejor servicio a nuestros clientes y alcanzar calidad y eficiencia como siempre se ha pretendido en esta compañía.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el quorum original, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la secretaria da lectura al contenido de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios, levantándose la sesión a las 19h30 del día antes indicado.

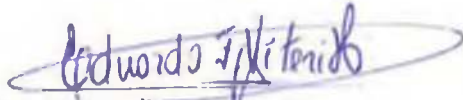
Firman los siguientes socios para legalización de la presente Junta:


Arguello Yépez Cesar
C.I. 090341749-1
SOCIO

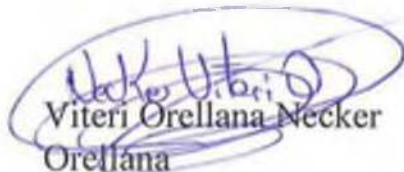

Jima Illescas Julihana
C.I. 070432187-6
SOCIA



Ramón Rivas Rodrigo
C.I. 070381418-6
SOCIO



Viteri Heredia Eduardo
C.I. 080101379-8
SOCIO



Viteri Orellana Necker
Orellana
C.I. 070398210-8
SOCIO



Ruiz Benavides María
C.I. 091550515-0
SOCIA



Viteri Marin Necker
C.I. 070105531-1
SOCIO



Abg. Liliana Viteri

SECRETARIA AD-HOC
C.I. 070408515-8